



Resolución Ministerial No. 0148-2008-ED

Lima, 14 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento SG/02/08, del 8 de enero de 2008, el Secretario General de la Organización de Estados Iberoamericanos, cursó invitación para que un funcionario del Ministerio de Educación asista a la Reunión de Representantes de los Ministerios de Educación Iberoamericanos, responsables de la evaluación educativa, a realizarse en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 26 al 27 de marzo de 2008;

Que, el citado evento tiene por objetivo impulsar y fortalecer un sistema de indicadores educativos iberoamericanos y llevar a cabo un programa de capacitación para los responsables técnicos de los mismos, así como desarrollar un sistema que asegure la utilización eficaz de la información derivada de las evaluaciones realizadas;

Que, los gastos que genere el citado viaje serán asumidos por la entidad organizadora, por lo que no irrogará gasto alguno al Ministerio de Educación; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 29142, la Ley N° 27619, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señorita Liliana Miranda Molina, Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, a la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, del 25 al 28 de marzo de 2008, para los fines a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La citada funcionaria, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado sobre el desarrollo y resultados del evento.

Artículo 3°.- La presente Resolución no irroga gasto alguno al Tesoro Público, ni dará derecho de exoneración o liberación de impuestos y/o derechos aduaneros, cualesquiera fuese su denominación o clase a favor del funcionario cuyo viaje se autoriza.

Regístrese y comuníquese.



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación